

MENDOZA, 26 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 41686/2022, en las que se tramita la Prórroga de adicionales por carácter crítico de la función para el Personal de Apoyo Académico, Personal con funciones especiales para gestión e ITIEM;

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 30 de setiembre de 2022 por Resolución N° 626/2022-FI.

Que en virtud de lo descripto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad, se considera prudente prorrogar los citados adicionales hasta el 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta las pautas y criterios acordados para su otorgamiento.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2022, el Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL - Ejercicio 2022 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

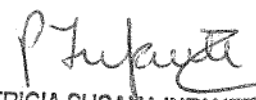
ARTÍCULO 5º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

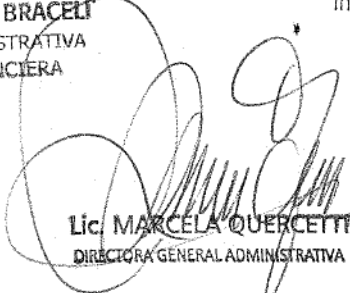
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 772/2022




LIC. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	CARGOS/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta 31-12-2022
14.848	AREVALO, Rubén Eduardo	Categoría 5 - Mantenimiento, Producción y Servicios	Planta de Biodiesel con prioridad en mantenimiento	\$ 5.000,0
20.092	BOTTARI, Carlos Alfredo	Categoría 5 Técnico	Mayor responsabilidad para cumplir funciones en el Departamento de Tesorería con extensión horaria de actividades	\$ 10.000,0
19.188	BUCASTA, Juan Alberto	Categoría 1 -Administrativo	Mayor dedicación para desarrollar tareas en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Posgrado, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado	\$ 5.000,0
22.892	CORDOBA, Silvia Elizabeth	Categoría 5 - Administrativo	Apoyo y asistencia a la Secretaría del Consejo Directivo de la Facultad y Mayor dedicación horaria para dar apoyo al Departamento de Mesa de Entradas y Archivo en el turno tarde.	\$ 10.000,0
29.133	GIL, Sandra Mónica	Categoría 5 - Administrativo (Mayor responsabilidad Categoría 3)	Extensión horaria para dar apoyo a la Secretaría de Decanato	\$ 5.000,0
19.896	GONZALEZ, Elizabeth Nancy	Categoría 3 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para desempeñarse como Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad.	\$ 10.000,0

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
"DECANA"
LIC. MARCELA QUERRETTI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

Anexo I – Resol. – FI N° 772/2022

25.307	GUZMAN, Antonio David	Categoría 7 - Mantenimiento, Producción y Servicios (Mayor responsabilidad Categoría 6)	Extensión horaria para garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica.	\$ 10.000,0
28.957	MARTINEZ, Federico Gabriel	Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional	Realizar tareas de apoyo a la docencia en el desarrollo de las actividades experimentales en el campo de la Ciencia de los Materiales	\$ 10.000,0
23.815	OLIVERA, Gustavo Dante	Categoría 3 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para completar tareas derivadas de la primera instancia del proceso de relevamiento físico que se esta llevando a cabo en la UUA en coordinación con la Dirección de Patrimonio de la Universidad.	\$ 5.000,0
24.332	REYNOSO, Silvina	Categoría 6 - Administrativo	Coordinación de actividades administrativas, económicas y financieras del Dpto. de Administración de la Secretaría de Vinculación y Sistema de trazabilidad de SEDRONAR	\$ 10.000,0
24.671	REZINOVSKY, Alfredo	Cat. 2- Administrativo	Mayor dedicación y disponibilidad para garantizar el mantenimiento de los recursos Físicos, lógicos y de Servicios Tecnológicos e Informativos y Comunicacionales	\$ 10.000,0
28.777	SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio	Categoría 6 - Administrativo	Actualización del digesto y articulación con Secretaría de Consejo Directivo para el seguimiento de los temas tratados en Consejo Directivo.	\$ 5.000,0

Anexo I – Resol. – FI N° 772/2022

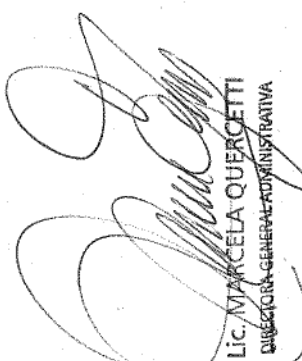
18.169	SAPPAG, Carlos Alberto	Categoría 3 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para completar tareas derivadas de la primera instancia del proceso de relevamiento físico que se está llevando a cabo en la UUA en coordinación con la Dirección de Patrimonio de la Universidad.	\$ 5.000,0
20.093	TESTASECCA, Roberto	Categoría 1 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General Económico Financiera de la Facultad	\$ 10.000,0
30.349	TRILLINI, Aldo Luis	Categoría 2- Mantenimiento Producción y Servicios	Mayor dedicación horaria para garantizar el mantenimiento y la seguridad de los edificios de la Facultad de Ingeniería y colaboración con la implementación del Proyecto PDI 11.05: Estructuración y consolidación del área de Seguridad, Salud y Ambiente.	\$ 10.000,0

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 772/2022




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA